

Adelante Andalucía



**Programa de Adelante Andalucía
para las Elecciones Municipales
2023 en la ciudad de Córdoba**

ÍNDICE

Introducción.....	3
Código Ético.....	6
1. Un modelo de Gobierno Participativo y Transparente.....	9
2. Defensa de lo Público.....	13
3. Municipios Saludables y Comprometidos con el Cambio Climático y Sostenibilidad.....	16
4. Un nuevo Modelo Productivo Ecológico que apueste por la Economía Social, Solidaria y Circular para la creación de empleo estable y digno.....	30
5. La vivienda como Derecho. Urbanismo, Movilidad y Accesibilidad.....	37
6. Municipios Feministas y Diversos.....	43
7. Juventud, Infancia y Mayores.....	49
8. Municipios Inclusivos.....	53
9. Educación, Cultura y Deporte.....	57
10. Memoria Democrática.....	63
11. Barriadas.....	65
12. Fiscalidad Justa y Eficiente.....	67
13. Otras Medidas: Un Ayuntamiento para la Ciudadanía.....	69

INTRODUCCIÓN

Adelante Andalucía nace para defender los intereses del pueblo andaluz. Somos una fuerza política **netamente andaluza** que trabaja por priorizar los **intereses populares** y con el anhelo de servir como **herramienta** para la emancipación hacia la **plenitud económica, política, ecológica, cultural y social** de Andalucía.

Con esta voluntad de ser útil al pueblo andaluz, nos definimos como **andalucistas, feministas, ecosocialistas, antineoliberales** y con un compromiso profundamente **democrático.**

El nuestro es un andalucismo **abierto, diverso, amplio, lejos de cualquier concepción excluyente** y siempre con un marcado **contenido social** y ligado a las **clases populares** de Andalucía. Un andalucismo con poderío que reivindica con orgullo las conquistas del pueblo andaluz el **4 de diciembre y el 28 de febrero** logrando su reconocimiento, pero que se mezcla con el presente para **defender, decidir y construir el futuro de Andalucía.**

Nos encontramos en un momento clave y decisivo para desarrollar un proyecto de futuro en unos tiempos donde la globalización y las sucesivas crisis están golpeando a las clases trabajadoras y a los servicios públicos. Ante ello, Adelante Andalucía cree firmemente que es más que necesario **ensanchar el espacio político e ideológico de la izquierda** y eso pasa por sumar a más gente desde las distintas perspectivas que la integran y para nosotros la perspectiva principal es el **andalucismo de izquierdas.**

Es el tiempo en el que **priorizar y proteger los intereses de Córdoba y Andalucía** no es una opción, es una necesidad. Para Adelante Andalucía lo prioritario es su defensa y reducir de manera sustancial la brecha existente entre nuestra tierra y el resto del Estado español. Sólo desde una **posición autonómica** y claramente diferenciada de la izquierda tradicional e institucional ya existente, podremos conseguirlo. Adelante Andalucía es la izquierda que puede exigir con acento

andaluz al Gobierno central que trate a las cordobesas y cordobeses con justicia y equidad, dándoles lo que nos corresponde.

En estas elecciones municipales las opciones de voto que tienen las cordobesas y cordobeses son prácticamente lo mismo y las mismas caras de siempre. Adelante Andalucía es un partido joven que nace para **trabajar al servicio de las y los ciudadanos, sin tutelas ni dejarse influir por quien gobierne en Madrid y Sevilla.**

Planteamos un modelo de ciudad **inclusiva, feminista, ecologista y solidaria**, que ponga a las personas y el cuidado de la vida en el centro de la acción política y para ello hacemos políticas donde importa: **en nuestras calles y barrios**, con nuestro acento y para nuestra gente. Trabajamos y trabajaremos por Córdoba desde una perspectiva diferente: somos la opción de izquierdas con identidad andaluza y que ocupamos un espacio que estaba huérfano en la ciudad de Córdoba.

Creemos con firmeza que las transformaciones necesarias para mejorar la calidad de vida sólo pueden lograrse desde el **municipalismo** poniendo en valor la política municipal y la defensa de los públicos como el motor de transformación pegado al territorio.

La **reivindicación territorial andaluza** siempre ha estado vinculada a las reivindicaciones de la **mayoría social y clase trabajadora** y es por eso que Adelante Andalucía tiene su **compromiso** con la gente de Córdoba, **escuchar** sus problemas y propuestas y **buscar soluciones**, eso es lo verdaderamente importante. Por esto tenemos un programa que plantea alternativas a la izquierda tradicional: una izquierda andalucista, **valiente, transformadora y con voz propia** que sea la **respuesta** válida de la gente trabajadora y las clases humildes frente al abuso y las políticas centralistas y neoliberales y por ello apostamos:

- Por un **modelo de ciudad sostenible** que proponga e implemente políticas de cambio enfocadas a **frenar la turistificación y el encarecimiento de la vida y la vivienda**, que evite la partida obligada de nuestros jóvenes, se preocupe por el bienestar de nuestros mayores y proteja a los más vulnerables.

- **Por la defensa y el mantenimiento de nuestros servicios públicos** frente a los intentos de privatización del Ayuntamiento actual y la mejora de su eficacia para que puedan atender las necesidades de la ciudadanía.
- **Por generar un empleo de calidad** apostando por un cambio de modelo productivo que se base en la industria, la logística, en el comercio local y de cercanía y en un turismo sostenible y de calidad y **comprometidos en la lucha contra el cambio climático.**
- **Por la igualdad social real** y por un Ayuntamiento donde lo esencial seáis, las cordobesas y los cordobeses.

El presente programa electoral es fruto del esfuerzo de las personas militantes y simpatizantes de Adelante Andalucía, que han dedicado numerosas horas en su elaboración.

En el proceso, Adelante Andalucía ha recogido numerosas reflexiones y propuestas de la ciudadanía y de técnicos y especialistas a través de diferentes grupos de trabajo, encuentros sectoriales y asambleas abiertas en los barrios.

Agradecemos su inestimable colaboración, esfuerzo y trabajo.

CÓDIGO ÉTICO

El presente **CÓDIGO ÉTICO** pretende ser el marco de **PRINCIPIOS ÉTICOS** a los que debe ajustarse la actuación política de las personas que ocupen cargos públicos en representación del sujeto de Adelante Andalucía en las diferentes instituciones.

- Todas/os los/as militantes de Adelante Andalucía y especialmente las personas que la representen las instituciones tendrán como principales máximas de actuación: el respeto y la defensa de los derechos humanos, el fomento del principio de igualdad, el respeto a todas las ideas y confesiones, el trabajo por una sociedad más justa y solidaria, el fomento de los servicios públicos esenciales para la comunidad, así como el compromiso claro con la ciudadanía, que se traducirá en una dedicación al trabajo, con austeridad y transparencia absoluta en su labor de gestión de lo público.

- No podrán ser candidatos a listas electorales, personas que hayan promovido o participado, como cargo institucional u orgánico, en la privatización de la gestión de servicios públicos ni aquellos que hayan sido condenados o estén inmersos en un proceso judicial que ponga en duda algún tipo de gestión pública previa.

- Los cargos públicos aceptarán las medidas que garantizan que la representación pública no se profesionaliza ni se vende a intereses que no sean los comunes:

* **Limitación salarial:** Se establecerá como limitación 2.500 euros netos. En municipios donde la remuneración sea menor, será la asamblea la que decida qué limitación imponer, sin ser nunca menor al SMI.

* **Limitación de cargos:** La acumulación de cargos responde más a necesidades personales o carreras profesionales que a la eficacia colectiva del proyecto, por lo que nadie podrá tener más de un cargo público y uno orgánico a la vez.

* **Limitación de legislaturas:** La mejor medida para evitar el meritaje personal con la intencionalidad de generar una carrera profesional es limitar nuestro paso por la

vida pública. Ninguna persona podrá estar más de 3 legislaturas en un mismo cargo público.

*** Limitación de privilegios:** Los cargos electos y de confianza de Adelante Andalucía no aceptarán regalos de ninguna persona y/o institución o empresa de ámbito privado por su condición de cargos electos, susceptible de ser considerado como soborno, o con el objetivo de originar una contraprestación, o un cambio de posicionamiento político o que se originen con la voluntad de hacer favoritismo. En todos los casos se dará cuenta a la Asamblea Local. Se considera como regalo cualquier donación de dinero o artículos de valor monetario, favores, descuentos y préstamos.

- Los cargos públicos de Adelante Andalucía se comprometen a potenciar los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, tanto para explicar sus decisiones como para recoger sus aportaciones, con el objetivo de la transparencia de la gestión y el fomento de la participación.

- Los cargos institucionales y orgánicos y los miembros de la lista electoral deberán mantener, en todo momento, un RESPETO hacia la ciudadanía en sus expresiones públicas.

- Las personas que ocupen cargos públicos, en representación de Adelante Andalucía no asistirán, EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, a actos de contenido religioso, manteniendo, en todo momento, la neutralidad y respeto en materia de libertad de culto. Además, fomentarán el laicismo en las instituciones y actos públicos.

- Las personas que ocupen cargos públicos y se vean sometidas a un proceso de revocación aceptarán la decisión de la organización y, si es necesario, entregarán su acta dimitiendo de su cargo.

- Toda persona que acepte la inclusión en una candidatura o una lista para elección de cargo orgánico deberá cumplir los requisitos y suscribir el presente código ético para que sea considerada efectivamente candidata.

- Todas las personas que participen en Adelante Andalucía se comprometen con la prevención y en la lucha para la eliminación de la violencia de género. Se reconoce explícitamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (Según Convenio de Estambul/EA de Andalucía). En la ficha de afiliación o compromiso militante se recogerá un apartado donde aparezca de forma explícita como se definen y se delimitan los comportamientos que suponen violencia de género elaborado por la secretaria de Feminismo. Cualquier miembro de AA_ANSR que se vea implicado en un procedimiento penal por violencia de género será inmediatamente suspendido de militancia y si el procedimiento terminase en condena, sería ipso facto expulsado de la organización y, si ocupase un cargo público u orgánico, sometido a un proceso de revocación de manera inmediata. Se actuará del mismo modo en los casos de corrupción.
- Si durante el ejercicio de cargo público y de confianza de Adelante Andalucía deben deliberar o votar, sobre asuntos en los que se encuentran implicados directa o indirectamente por intereses de tipo personal, harán pública esta colisión de intereses y se abstendrán de deliberar o votar.
- Una vez cesado o agotado el período máximo de cargo electo o de confianza de Adelante Andalucía, durante un periodo de dos años, no se accederá a ningún organismo público o privado que se haya supervisado, o tenga relación a los poderes que el cargo confería.

1. UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

Adelante Andalucía tiene un decidido compromiso y voluntad política para hacer posible que la ciudadanía tome las riendas y decida qué municipio quiere, más allá de su participación electoral cada cuatro años, fundamentado en el impulso y profundización de la participación ciudadana, la democracia directa y participativa y la transparencia, con el convencimiento de ser la única vía efectiva para vivir nuestra localidad.

Para avanzar y lograr una verdadera democracia es necesario e imprescindible un modelo participativo que asegure la accesibilidad de la ciudadanía a toda la información que generen las instituciones públicas municipales mediante las herramientas adecuadas y en un formato que realmente facilite su consulta y que desarrolle mecanismos para su participación en la toma de decisiones, basado en los principios de universalidad, transversalidad, complementariedad, diálogo, igualdad de género y accesibilidad.

Fortalecer la Transparencia, la rendición de cuentas y el Gobierno abierto es sinónimo de mayor participación ciudadana, de mayor eficacia y acierto en la toma de las decisiones y de erradicación de la corrupción.

En Adelante Andalucía estamos convencidas que nuevos instrumentos de debate y propuestas, mediante eventos presenciales y el desarrollo de herramientas digitales accesibles, facilitarán la intervención y participación ciudadana que efectivamente haga efectivo un Gobierno abierto, más allá de declaraciones grandilocuentes de las viejas estructuras políticas. En este sentido, es necesaria una reorganización de los procesos de participación ciudadana y de toma de decisiones que integrará los nuevos espacios de empoderamiento y la adecuación de las competencias y recursos.

MEDIDAS PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

1. Buzón anónimo de denuncia. Establecer un sistema de denuncias que asegure técnicamente el anonimato de las personas denunciantes. Para llevarlo a cabo se utilizará la tecnología adecuada para enviar y recibir ficheros de manera segura por Internet.

2. Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica que posibilite efectivamente un trato personalizado con objeto de conseguir la agilización y simplificación de los trámites que deba realizar la ciudadanía, para ofrecer trámites sencillos, sin coste a la ciudadanía, con lenguaje claro, con posibilidad de asistencia personalizada y servicio de ventanilla única.

3. Garantizar que los altos cargos, desde la alcaldesa o alcalde y el equipo de gobierno hasta las delegadas y delegados de Distrito, deban responder periódicamente a las preguntas más votadas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.

4. Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Defensoría del Ciudadano): con el objetivo de que sirva como herramienta real de fiscalización de la acción política. La elección de la persona que ocupe este cargo se realizará por la ciudadanía en una consulta vinculante.

5. Crear el Observatorio Municipal autónomo cuyo objetivo sea la evaluación de las políticas públicas del Ayuntamiento. Las funciones del observatorio serán, entre otras, recopilar información sobre los resultados y los procesos de desarrollo de las políticas, valorar el grado de ajuste a los objetivos y resultados previstos, incluir mecanismos de participación ciudadana para la implicación de las personas que lo deseen en la evaluación de políticas o proponer nuevas políticas de forma conjunta con la ciudadanía, fruto de los procesos de evaluación desarrollados.

6. Promover las consultas populares sobre cuestiones de interés o relevancia para la ciudad, de conformidad con la normativa vigente. Se contemplarán diferentes ámbitos territoriales para la realización de dichas consultas e iniciativas ciudadanas (barrio, distrito y ciudad).

7. Establecer un modelo de mediación vecinal con el fin de resolver mediante la negociación los conflictos derivados de esta participación.

8. Promover la participación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias en los consejos de administración de las empresas públicas municipales.

9. Puesta en marcha de una **Red de Espacios Socio Comunitarios** donde alojar el tejido asociativo de la ciudad, y apoyar con otros recursos materiales (publicidad, espacios públicos, etc.) las iniciativas vecinales/ciudadanas y favorecer la visibilidad y accesibilidad de sus organizaciones.

10. Impulsar el urbanismo participativo. Someter a información pública previa a la licitación de toda obra con un presupuesto superior a los 90.000 euros, dando publicidad en la página web municipal e informando de forma directa de sus características y presupuesto a las vecinas y vecinos directamente afectados para que, en un proceso participativo, se realicen propuestas de mejoras al proyecto inicial.

11. Registro de lobbies obligatorio. Mediante una ordenanza específica, crear un registro cuyo objeto será la inscripción y el control de las personas físicas y jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que actúan con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y en el diseño y desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

12. Un Portal de Transparencia eficaz y actualizado. La actualización constante del portal de transparencia municipal en el que aparezcan puntualmente los contratos, proveedoras, adjudicatarias, contratistas y subcontratistas, así como las modificaciones presupuestarias y los planes del Ayuntamiento en materia económica.

13. Código ético. Elaborar un código de buenas prácticas que constituya la referencia ética de comportamiento de los cargos públicos y el buen gobierno de la Corporación bajo los principios de integridad, ejemplaridad, imparcialidad, rendición de cuentas, transparencia y respeto. Este código será de obligado cumplimiento por parte de los cargos electos, las personas responsables de entidades de carácter público y sus directivas y el personal eventual del Ayuntamiento.

14. Mantener e impulsar la Escuela de Participación Ciudadana y realizar, en colaboración con los órganos de participación ciudadana y las Juntas Municipales de Distrito, acciones formativas relacionadas con los presupuestos municipales.

15. Mantener la Delegación de Participación Ciudadana para garantizar el derecho a la participación respetando el Reglamento y que gestione correctamente los recursos, además de facilitar de modo accesible y transparente la información.

16. Adecuar y actualizar el Reglamento de Participación Ciudadana a la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

17. Fortalecer e impulsar los Consejos de Distrito y mejorar y **modernizar la Red de Centros Cívicos Municipales.**

18. Mantener y potenciar la **Escuela de Participación Infantil.**

19. Impulsar que los barrios sean el centro de la actividad municipal, facilitando y fomentando la participación de los movimientos vecinales y sociales.

20. Fomentar **referéndums** para la toma de decisiones sobre actuaciones del Ayuntamiento que afecten a la ciudad.

21. Recuperar las **Oficinas de Atención Ciudadana.**

2. DEFENSA DE LO PÚBLICO

Adelante Andalucía apuesta firmemente por la defensa de lo público y abogamos por la gestión directa de los servicios públicos desde las instituciones, de modo transparente, ético, de calidad y eficaz desde una óptica social, ecológica y en el marco de una contratación pública responsable.

En Córdoba, con el gobierno del Partido Popular siguiendo las doctrinas neoliberales, están desarrollando una política de abandono de los servicios públicos, dejando de invertir en los mismos, no contratando el personal necesario y no dotarlos de los medios suficientes para la prestación de servicios, con la intención de convencer a la sociedad que la gestión privada es más barata y eficaz que la pública con el objetivo de propiciar la privatización de la sanidad, educación, limpieza y gestión de residuos, etc.

En los últimos cuatro años se ha producido un deterioro general de los servicios públicos que está siendo percibido por los y las cordobesas: nuestras calles están más sucias, los espacios verdes están descuidados, la falta de mantenimiento, el retraso en los servicios sociales, la lentitud en los trámites municipales, etc. Para ellos los servicios públicos son vistos como una oportunidad de negocio para ellos mismos y los suyos. Desde Adelante Andalucía rechazamos la privatización de servicios públicos pues los consideramos imprescindibles para poner a la ciudadanía en el centro de la política municipal y no en el reparto de beneficios.

Al hablar de remunicipalización, hablamos de recuperar la gestión directa de los servicios públicos. Lo que se modifica es el cómo se lleva a cabo la prestación de un servicio que no ha dejado de ser un servicio público, aunque su gestión se haya encomendado a un sujeto privado. Actuamos únicamente sobre el modo de gestión de un servicio público que vuelve a ser gestionado directamente por la administración.

MEDIDAS PARA DEFENDER LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- 1.** Establecer una **estrategia para la recuperación de los servicios públicos externalizados**. Nos comprometemos a re municipalizar los servicios externalizados.
- 2.** Hacer una **revisión de todos los contratos vigentes**, comprobando el cumplimiento de la legislación laboral, legislación sectorial, y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación. El estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación es innegociable.
- 3.** Apostar por la aplicación de **cláusulas sociales y medioambientales** en el marco de una contratación pública responsable.
- 4.** Incluir cláusulas en los procesos de contratación pública que garanticen que estos responden al **fomento del empleo de calidad y al interés social**, con la finalidad de desarrollar una economía que responde a criterios de justicia social, sostenibilidad ambiental y código ético.
- 5.** Crear un Órgano que ejerza las funciones de **Inspección de la Calidad de los Servicios Públicos** para la mejora de la eficiencia y eficacia de los mismos mediante auditorias y evaluaciones.
- 6.** Adoptar **medidas de conciliación** para aquellas personas con menores o dependientes a cargo y/o personas mayores dependientes, extendiéndolas a las empresas que realizan su actividad para el sector público.
- 7.** Poner en marcha planes de formación en materia de compra pública responsable para personal político y técnico del Ayuntamiento, así como para agentes sociales y económicos.

- 8. Detener la privatización** del uso de los edificios y solares de titularidad municipal y destinarlos para actividades innovadoras de carácter cultural, asistencial, vecinal o de emprendimiento social.
- 9.** Agilizar las necesidades de contratación temporal de los servicios municipales utilizando las bolsas de empleo.
- 10.** Realizar una convocatoria abierta y transparente para la puesta a disposición de entidades ciudadanas de los locales municipales vacíos.
- 11.** Creación de una **carta de servicios básicos** para todo el sector público garantizando que la ciudadanía tenga acceso a información básica y conozca sus derechos.

3. MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ECOSOSTENIBILIDAD

Para hacer de Córdoba un espacio más habitable, saludable y ecológico, la lucha contra el cambio climático tiene que ser la guía de nuestra municipal. Para ello el Ayuntamiento debe iniciar un proceso de transición energética que favorezca la reducción del consumo, la producción de nuestra propia energía y la lucha contra la pobreza energética.

Al mismo tiempo debemos adaptarnos a las consecuencias inevitables del cambio climático mediante un plan intensivo de plantación de arbolado y renaturalización del espacio urbano para la recuperación, conservación y aumento de nuestra vegetación. Del mismo modo, debemos avanzar hacia una economía circular en la que los ciclos de energía, agua y residuos sean más eficientes, sin despilfarros y asegurando que los recursos consumidos no vuelven a la biosfera.

La movilidad y en concreto el transporte en vehículos privados es la principal fuente de contaminación ambiental, ocupación del espacio público y derroche económico. Avanzar hacia ciudades y pueblos más sostenibles implica reducir el dominio del coche, favoreciendo los medios de movilidad activa y el transporte público. En lugar de favorecer la circulación de más vehículos, deben potenciarse los desplazamientos a pie o en bicicleta. Y, por supuesto, asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos, sobre todo para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Esto además requiere adoptar una visión de interconexión con las localidades colindantes, en la que nuevas redes de autobuses, cercanías, aparcamientos e intercambiadores sirvan para que disminuya nuestra dependencia del coche.

En estos momentos en los que el cambio climático es una emergencia vital, la recuperación, conservación e incremento de nuestra vegetación es una necesidad que debe tomarse como una de las prioridades. Esto implica planificar una

infraestructura verde urbana que suponga un cambio del modelo territorial y garantice la calidad y continuidad física y ecológica de los sistemas naturales, al mismo tiempo que ofrezca un entorno saludable con equidad social.

Andalucía tiene que situarse en la vanguardia de la revolución ecosocial, en el lado opuesto al modelo productivista que depreda nuestro patrimonio natural. Necesitamos un nuevo modelo económico guiado por criterios ecológicos y de justicia social.

MEDIDAS PARA MUNICIPIOS VERDES COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

- 1.** Impulsar la terminación de la redacción **Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC)** e implementar su puesta en marcha con carácter de urgencia.
- 2.** Es imprescindible terminar mejorar las condiciones de las zonas verdes. Proponemos la **cogestión de los espacios verdes** con las entidades vecinales, para dotarlas de las infraestructuras necesarias, para el cuidado y vigilancia, y el establecimiento de áreas de gestión directa con más huertos urbanos y Jardines comestibles de gestión vecinal.
- 3.** Realizar un estudio sobre el **efecto directo del cambio climático en el sector turístico**.
- 4.** Actualizar el **Plan de Emergencias Municipal** de Córdoba.
- 5. Ninguna calle sin sombra:** medidas específicas de reforestación del viario, especialmente en las zonas de más densidad de tráfico.
- 6. Plantación de especies autóctonas,** se fomentará la elección de las plantas y árboles autóctonos de la zona en las nuevas plantaciones.
- 7. Revegetación** o reverdecimiento del espacio urbano.

- 8. Prohibición de herbicidas químicos** en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.
- 9. Paralización inmediata de las talas masivas y podas** salvajes que se están ejecutando actualmente procediendo, en su caso, a una nueva e inmediata plantación/reposición.
- 10.** Fichas individualizadas de tala de arbolado con 15 días de antelación a su ejecución, para facilitar la presentación de contra-informes.
- 11. Elaborar un Catálogo del Arbolado Singular** y de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos.
- 12.** Elaboración e implantación del **Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales.**
- 13. Jardines participativos.** Se promoverán e impulsarán comisiones ciudadanas participativas en todos los parques, en el que vecinos y usuarios participen directamente en la gestión. Se promoverán mayor número de actividades populares en los espacios verdes, y donde las dimensiones y características lo permitan, se incluirán elementos de mobiliario urbano que amplíen la oferta de ocio y disfrute para las familias.
- 14. Potenciar una Red de Huertos Urbanos** mejorando la participación ciudadana y llevando la experiencia a todos los Distritos. Se garantizará una gestión pública exclusiva por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, especialmente las vecinales y ecologistas.
- 15.** Fomentar los talleres de huertos en los colegios con el objetivo de que en los próximos cuatro años realicen actividades de concienciación entre su alumnado.
- 16. Mercados ecológicos y de cercanía.** Promoción para el encuentro entre la producción ecológica y las consumidoras, con la implantación de mercados mensuales con el objeto de lograr que los productos locales de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía.

17. Un plan de concienciación, formación y activismo del alumnado cordobés, especialmente en las etapas de Primaria y ESO, para la coeducación y reforzamiento en el compromiso ciudadano de mantener calles y barrios limpios, con actividades dentro y fuera de los centros escolares que pongan en valor el compromiso con un municipio limpio.

18. Calidad del aire. Se promoverá un mayor control de la calidad del aire, con más estaciones móviles, con el objetivo de realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de contaminantes en todos los barrios.

19. Tarjeta única, de carácter provincial, para todos los medios de transporte. Los ayuntamientos deben asumir el liderazgo para la que la tarjeta única de transporte, de ámbito provincial, se implante sin más dilaciones y retrasos.

20. Recuperar espacio público fomentando la movilidad peatonal y ciclista.

21. Avanzar decididamente en el proceso de **peatonalización y recuperación** del viario para las personas, apostando por aparcamientos disuasorios, fomento del transporte no contaminante y espacios de uso peatonal.

22. Rehabilitar los edificios municipales para que todos puedan tener la calificación de edificios **energéticamente eficientes.**

23. Adecuación del mobiliario urbano como papeleras mono bloques ancladas al suelo, e instalaciones acústicas, rampas, iluminación, que faciliten la movilidad personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional como la invidencia, la sordera o la falta de autonomía para los desplazamientos.

24. Participar y exigir el cumplimiento del **Plan Andaluz de la Bicicleta,** comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas, promoviendo su conexión con las redes metropolitanas.

- 25. Fomentar el ciclo turismo** y las actividades económicas ligadas a la bicicleta, ofertando apoyo institucional para el lanzamiento de iniciativas empresariales, captación de recursos, etc.
- 26.** Establecer **días libres de coches en zonas de la localidad**, con el fin de generar conciencia sobre el impacto que la reducción del tráfico tiene sobre la contaminación. Hacer públicos de manera muy evidente los indicadores en ambas circunstancias.
- 27.** Establecer **condiciones de prioridad en los semáforos**, de tal manera que el transporte público tenga siempre preferencia en las intersecciones viarias sobre los automóviles.
- 28.** Transformación de los modelos público-privado hacia una **gestión 100% pública de la zona azul** y de los aparcamientos actuales.
- 29.** Abordar la zona azul como una medida para disuadir el uso del coche y no únicamente como medida recaudatoria.
- 30.** Elaboración de un **Plan Estratégico de Accesibilidad Universal** de forma participativa con las personas y entidades afectadas.
- 31.** Elaboración de un **inventario de viviendas** que no cuentan con ascensor o presentan algún otro tipo de obstáculo (escalones) para el cumplimiento de la **accesibilidad universal** a la que obliga la Ley.
- 32.** Elaboración de una **guía práctica del comercio accesible** donde se recojan las pautas básicas para un diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos, y exigir la adaptación a las condiciones mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc, en los que todavía no se hayan realizado.
- 33. Elaborar un Plan de Autoabastecimiento Energético 100% con Recursos Renovables Locales** que ayude a frenar las consecuencias del cambio climático.

- 34.** Estimular el desarrollo de **proyectos de autoconsumo energético colectivo** con renovables, para comunidades vecinales o urbanizaciones de viviendas, con bonificaciones fiscales para los edificios afectados por estos desarrollos.
- 35.** Incentivar la creación de **cooperativas y agrupaciones de personas** y/o empresas consumidoras de energía que colectivamente mejoren sus condiciones en el acceso y la gestión de la demanda energética.
- 36.** Aprobar un **plan para el entoldado de los parques infantiles.**
- 37.** Promover nuevos **proyectos solares fotovoltaicos de conexión a red**, para la configuración de un tejido de generación energética distribuida por nuestra ciudad.
- 38. Comercializadora eléctrica municipal**, abierta a toda la ciudadanía, que no solo impulse nuevos proyectos urbanos en energías renovables, sino igualmente acometa, con las comunidades de vecinos la instalación de fuentes de energía renovable.
- 39.** Establecer en todos los concursos públicos que el Ayuntamiento convoque para la adquisición de bienes y servicios, fomentando que los suministradores de servicios adjudicatarios adquieran su propia energía eléctrica 100% renovable.
- 40.** Mientras se logra el pleno autoabastecimiento, la contratación del suministro de energía del Ayuntamiento se realizará con **distribuidoras andaluzas de energía renovable.**
- 41.** Adecuar la intensidad de la luz pública a ciertas horas de la noche sin tráfico mediante la instalación de tecnología LED y reguladores.
- 42.** Empezar **campañas de gestión de la demanda para fomentar la racionalización del consumo de agua** tanto entre las personas usuarias domésticas como en comercios, e industrias. Entre las medidas, se impulsará la utilización de dispositivos ahorradores, a la vez que se obligará a la implementación de estas medidas en las viviendas y locales de nueva construcción.

- 43.** Incremento de la dotación de personal de la patrulla verde (Delegación de Movilidad), para que pueda cumplir adecuadamente sus funciones de vigilancia y protección del medio.
- 44.** Separar la factura del agua de la de residuos, de manera que cada persona pague en función de los residuos que produce y de cómo los separa.
- 45.** Mejorar la limpieza viaria de los barrios a través de **planes específicos coordinados con la participación del vecindario.**
- 46.** Aumentar el número de papeleras instaladas en la vía pública.
- 47.** Modificar la estructura de los “**puntos limpios**” de manera que se habiliten también como puntos de recogida de residuos para su reutilización o reciclaje.
- 48.** Implantar el contenedor para la **recogida selectiva de materia orgánica** que posteriormente será empleada en procesos de compostaje.
- 49.** Coordinar desde la Delegación de Medio Ambiente las actuaciones a desarrollar por las distintas delegaciones, organismos y empresas municipales con el objetivo de cumplir los planes que desarrolla el Ayuntamiento de Córdoba en materia de medio ambiente y sostenibilidad ambiental.

MEDIDAS PARA LA ECOSOSTENIBILIDAD

Alimentación:

- 1.** Apoyo a las **redes locales de distribución de alimentos**, así como a las cooperativas de consumo ecológico y local, los pequeños productores agroecológicos locales y los bancos de semillas.
- 2. Reforzar el comercio de proximidad**, sobre todo lo alimentario y de productos de primera necesidad. Asegurar el suministro local de alimentos a la población debe ser la prioridad absoluta del gobierno.

3. Fomentar la creación de pequeñas **granjas ecológicas urbanas** gestionadas por colectivos sociales, destinadas al autoabastecimiento.
4. Realizar un **mapa completo de todas las parcelas de tierra disponibles** en el área urbana y periferia y abrir una oficina de acceso a la tierra.
5. Fomentar la **agricultura urbana ecológica** mediante campañas, cursos, incentivos diversos, cesión de espacios (terrenos) y aperos, subvención de semillas, etc.
6. Aprovechar parcelas no utilizadas (públicas o privadas) para la creación de huertas urbanas comunitarias.
7. Aprovechar el residuo seco obtenido tras el tratamiento de aguas residuales para la agricultura.
8. Compostar y reciclar al máximo, estableciendo plantas de procesamiento local dedicadas a esta función.
9. **Promover el compostaje local** de todos los residuos orgánicos que se produzcan en el municipio y empleo del compost en la producción local de alimentos.
10. Revisar los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) para **proteger** las mejores tierras para cultivo que posea el municipio.
11. Promover la creación de **Institutos de Permacultura, Centros para la Resiliencia**, y entidades análogas que realicen labores de investigación y formación.
12. Apoyar la creación de **granjas de producción agro-ganadero-forestal ecológicas** que realicen labores de formación y difusión de este tipo de técnicas.
13. Declarar el municipio **zona libre de transgénicos** que impidan la reproducción de la semilla para mantener el control de las patentes de éstas y su obligada compra en cada temporada a las empresas que las producen.

- 14.** Crear **bancos municipales de alimentos y productos de primera necesidad**, preferentemente de las huertas locales, particulares o comunitarias, y de los excedentes de las empresas de alimentación locales.
- 15.** Crear **bancos de tierra** para poner en contacto a propietarios de fincas potencialmente productivas y a personas interesadas en la producción hortícola pero que no dispongan de tierra.
- 16.** Crear **nuevos comedores sociales** para que las personas que no tengan recursos se puedan alimentar, dotados con alimentos procedentes de la localidad. Puede funcionar de manera voluntaria y a base de donaciones o bien con moneda local, si existiese.
- 17.** Crear **centros públicos de procesamiento de alimentos** para poner a disposición de la ciudadanía aparatos para la esterilización y la fabricación de conservas de diverso tipo.
- 18.** Crear **laboratorios municipales** para servicios de análisis básico de suelos, alimentos, compost, agua, combustibles líquidos o gaseosos, residuos, niveles de radón, presencia de metales pesados y otros.

Energía:

- 1.** Crear una **asamblea ciudadana municipal sobre energía**, que realice propuestas vinculantes para planificar de manera democrática y justa la disminución del consumo energético, buscando cubrir las necesidades energéticas de toda la población.
- 2. Rediseñar la estructura de la ciudad** para que todas las habitantes puedan residir, trabajar, adquirir los bienes y servicios de primera necesidad, pasear y tener espacios de ocio en el mismo barrio o en uno contiguo. No más de 15 minutos andando.

3. Desincentivar la construcción de espacios de ocio, consumo o servicios en la periferia.
4. Crear una **empresa municipal de electricidad** basada en “renovables”.
5. Subvencionar y facilitar **créditos sin intereses para el autoconsumo eléctrico** “renovable”, es decir, la instalación de paneles solares, miniturbinas eólicas y otros sistemas de autoabastecimiento energético de fuentes renovables.
6. **Priorizar el autoconsumo eléctrico “renovable” del sector público**, las comunidades energéticas, los hogares de los barrios populares que sufren precariedad/pobreza energética, las cooperativas locales, las empresas de productos y servicios de primera necesidad.
7. **Priorizar la instalación de “renovables” en espacios urbanizados**: tejados y cubiertas, zonas industriales, vertederos, escombreras, minas abandonadas, zonas aledañas a infraestructuras de autovías, autopistas y vías férreas, etc.
8. **Frenar los macroproyectos energéticos.**
9. Promover el **aislamiento de las viviendas**, su aprovechamiento solar pasivo y penalizar cuando tienen un excesivo consumo energético.
10. Aplicar **reformas bioclimáticas** y de eficiencia energética a los edificios municipales.
11. Promover el **uso compartido** de maquinarias y vehículos, sobre todo los de transporte y uso agrícola (tractores, etc.).
12. Promover la creación de **servicios comunitarios (de barrio)** para reducir el consumo energético particular, por ejemplo: congeladores, centros de procesamiento de alimentos, lavanderías, alquiler de maquinaria y vehículos agrícolas, etc.
13. Facilitar la **creación de núcleos pioneros (ecobarrios)** que demuestren modos de Vida Buena sin combustibles fósiles accesibles a toda la ciudadanía, no como ecoguetos o ecofortalezas, sino como referentes fácilmente replicables que contribuyan a acelerar la transformación del resto de zonas del municipio.

Economía:

- 1.** Promover la creación de **iniciativas cooperativas y comunitarias** en cada barrio, orientadas a la satisfacción de las necesidades de sus habitantes, proporcionando productos y servicios de primera necesidad, con la menor dependencia posible de los combustibles fósiles y de las cadenas de suministro globales.
- 2.** Facilitar la **reconversión de edificios y tierras infrautilizadas** para este tipo de iniciativas económicas locales, que les permitan compartir recursos y ahorro en consumos (de energía, comunicaciones, etc.).
- 3.** Apoyar a empresas públicas municipales y a cooperativas de la economía social y solidaria para **integrar la producción y la reproducción en la misma “empresa”**, es decir, para que puedan integrar los cuidados dentro de su funcionamiento cotidiano.
- 4.** Ofrecer **incentivos para la recuperación de oficios** que impliquen reparación, mantenimiento y reciclaje local de materiales usados. Integrar los puntos limpios del municipio con estos servicios.
- 5.** Fomentar la **integración de las personas en situación de desempleo** en nuevos oficios y servicios para la resiliencia socio-comunitaria durante el descenso energético-material.
- 6.** Revisar la **política de compras municipales dándole prioridad al abastecimiento en mercados y productores locales.**
- 7.** Crear un **banco o caja de ahorros municipal**, cooperativa de crédito o institución similar, que apoye la economía local, por ejemplo mediante la concesión de créditos (basados en el ahorro local) a iniciativas que faciliten la transición a una economía relocalizada, postfósil y resiliente.

- 8.** Revisar todos los planes de inversión pública municipal bajo un escenario permanente de energía fósil cara y menguante.
- 9.** Crear una moneda complementaria local amparada por el ayuntamiento con la colaboración de asociaciones vecinales, empresas, comerciantes locales. Defender su contribución para suministrar liquidez a empresas con capacidad productiva pero escasa de financiación y/o para financiar iniciativas comunitarias de transición y resiliencia.
- 10.** Crear un banco de tiempo municipal de amplio alcance, complementario con la moneda local. Defender sus beneficios sobre todo para ayudar a personas desempleadas, jubiladas, estudiantes, etc.
- 11.** Fomentar la contratación de empresas, en cualquier proceso de oferta pública, que elaboren sus balances utilizando un método parecido al de la “Economía del Bien Común”.
- 12.** Crear indicadores socio-económicos que reflejen de una manera más adecuada el bienestar de la población.
- 13.** Mirar más allá del municipio. Crear proyectos socio-económicos que tengan incidencia en el territorio bajo la unión de municipios del entorno (comarca, mancomunidades, entre otros).

Fiscalidad:

- 1.** Revisar los impuestos municipales para **penalizar aquellas actividades que obstaculicen la transición energética**, y rebajar o anular las tasas de aquellas que la favorezcan.
- 2.** Favorecer fiscalmente las empresas que faciliten el **teletrabajo** para evitar el desplazamiento de sus trabajadores de fuera de la ciudad.
- 3.** Favorecer fiscalmente el **alquiler y uso compartido de equipamiento como alternativa a la venta**, y para favorecer la ampliación de la vida útil de los productos y maquinaria.

4. Aumentar de manera importante las tasas de vehículos a motor para los coches, con excepciones debidamente justificadas cuando no exista alternativa de transporte municipal.
5. Aceptar pago de los impuestos municipales en la moneda complementaria municipal, si existiese.
6. **Reducir la fiscalidad a los comercios de cercanías y pequeñas tiendas**, sobre todo de alimentación y productos de primera necesidad.
7. Restringir los lugares destinados a publicidad comercial, por ser de los que se aprovechan en mayor medida por las grandes marcas y distribuidoras y, en cambio, **promover campañas a favor del comercio local**.

Transporte:

1. Dar **preferencia a bicicletas y autobuses** frente a otros vehículos. Y sobre estos, dar **preferencia a los peatones**.
2. Redes de carriles para bici que permita recorrer toda la ciudad. Facilitar y promover el uso de la bicicleta.
3. Mejorar el transporte público, aumentando su número y frecuencia.
4. Modificar el mayor número posible de buses urbanos para que funcionen con aceite reciclado. Promover una red de recogida de aceite usado para abastecerlos.
5. Transporte **económico** para toda la ciudadanía.
6. Medidas que penalicen y desincentiven el uso del coche privado.
7. Facilitar sistemas de **uso compartido de vehículos privados**.

Agua:

1. Defensa del **regadío sostenible**, reforzando el modelo de pequeños agricultores profesionales, facilitando la transición al secano de las que no sean sostenibles, y

revisando además las dotaciones asignadas hasta el momento para asegurar que siguen siendo sostenibles.

2. Modernización de regadíos y ahorro de agua, realizar inversiones con el objetivo de reducir tanto el consumo como las pérdidas de la red.

3. Reforzar el cumplimiento de **dotaciones y caudales ecológicos**, priorizando en el reparto de recursos a los cultivos sociales.

4. Aprovechamiento de recursos alternativos, como las aguas regeneradas y desaladas, y al uso de fuentes de energía renovables. Ejemplo: Balsa del Sapo en Almería donde se sustituye completamente el recurso, actualmente extraído del acuífero, por agua desalada.

4. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO

Frente a quienes sostienen, de manera resignada, que los ayuntamientos carecen de competencias para mejorar las condiciones materiales de la ciudadanía, en Adelante Andalucía creemos que sí se puede: es cuestión de voluntad política.

Queremos unos municipios con futuro, con un modelo económico sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza. Una ciudad en la que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación... Una ciudad con derechos, con igualdad real, cuya actividad no ponga en riesgo el medio ambiente y fomente un desarrollo local soberano.

El desempleo y la precariedad han sido y son males endémicos de Andalucía que atenazan el bienestar de la sociedad, aumentan la desigualdad y hacen peligrar la cohesión social. Acabar con estas lacras es una prioridad urgente, aunque la respuesta de los poderes económicos y de los sucesivos gobiernos ha sido la de privatizar, desmantelar servicios públicos y recortar los derechos laborales.

Los recurrentes períodos de crisis económica están poniendo en evidencia la creciente fragilidad del actual sistema socioeconómico que se manifiesta cada vez más insostenible e indeseable, en especial, para las clases trabajadoras y populares. Una situación dramática que está poniendo en jaque las condiciones básicas para vivir con dignidad por cada vez más capas de la población y que exige a las instituciones públicas activar con rapidez los frenos de emergencia que desacelere y reduzca la dinámica (auto) destructiva de este sistema socioeconómico.

La “burbuja del turismo” provoca que nuestra localidad, poco a poco, se esté convirtiendo en un parque de atracciones pensado únicamente para las personas que vienen a visitar nuestra ciudad. El turismo ha expulsado de los centros

históricos a las vecinas y vecinos con la proliferación de los pisos turísticos y la sobreoferta hotelera que ya ha acabado por deshabitar buena parte del centro histórico con la consiguiente pérdida servicios básicos para el vecindario, desde el comercio a otros equipamientos necesarios, que desaparecen en beneficio de nuevos negocios de hostelería, franquicias o multinacionales. No podemos basar nuestras economías locales exclusivamente en el turismo. De esta manera, el modelo productivo sigue centrado en servicios de bajo valor y escasa relevancia de la industria, lo que conduce a bajos salarios y "fluctuaciones estacionales", en definitiva servicios responsables del freno al empleo joven de calidad sin que se promueva la cualificación profesional en los diferentes sectores implicados.

La falta de un proyecto de futuro y la incapacidad de los gobiernos del PSOE y del PP para dar respuestas concretas a los problemas de nuestra localidad acentúan la deficiencia y debilidad del actual modelo. Por ello, desde Adelante Andalucía, conscientes de este enorme desafío, tenemos la determinación de iniciar una transformación justa y resiliente del actual sistema socioeconómico que descarbonice a la sociedad y economía andaluza, poniendo en el centro la satisfacción de las necesidades sociales y la regeneración ecológica de los territorios.

Urge acabar con el conformismo e impulsar políticas audaces para dejar atrás el monocultivo laboral, basado en el turismo, que nos condena a la precariedad y que fuerza a muchas personas jóvenes a marcharse fuera en busca de un futuro digno.

Es hora de apostar en serio desde el Ayuntamiento por nuevos modelos productivos, más diversificados, innovadores y sostenibles, que sitúen en el centro las necesidades de la mayoría social, compatibilizando para ello la búsqueda del bienestar colectivo con el respeto y la defensa del medio ambiente, que frente a la mercantilización de los sectores estratégicos se impongan los derechos sociales; frente al poder de las corporaciones se imponga la democracia y la ciudadanía y que frente a los dogmas de crecimiento y competitividad se imponga la cooperación y la suficiencia.

MEDIDAS PARA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO EN CÓRDOBA

- 1.** Poner en marcha un **Observatorio por el Empleo** con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad y con el objetivo de lograr un gran pacto local por el empleo.
- 2.** Plan de Empleo. Redactar un **Plan Estratégico en materia del fomento del empleo** con la mayor participación posible de agentes económicos, personas desempleadas, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.
- 3.** Renovar y ampliar el marco de colaboración con los agentes sociales para impulsar un **Pacto por la Seguridad y la Salud Laboral** a fin de combatir la siniestralidad y reforzar los controles de prevención en el trabajo.
- 4.** Identificar y **eliminar los elementos de desigualdad de género** como brecha salarial entre hombres y mujeres, tanto en ámbitos municipales como en empresas que tengan cualquier relación con el Ayuntamiento, tomando medidas específicas que aseguren el cumplimiento del principio de igualdad.
- 5.** Elaborar e impulsar un **Plan Estratégico de Mercados municipales** con la participación de las y los comerciantes de los mismos con el objetivo de ampliar y modernizar los servicios que prestan y ampliar el catálogo de servicios complementarios que puedan ofrecerse en los mercados municipales.
- 6.** Propiciar el debate e impulsar ante las instancias competentes el cumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados incluidos Carta Social Europea.
- 7.** Poner en marcha una convocatoria de ayudas específica para proyectos de fomento de **Economía Circular y EcoInnovación**.
- 8.** Planificación y articulación de una **estrategia territorio de soberanías sectoriales:** Energía, Alimentación, Finanzas; Trabajo, Vivienda o Cultura.

- 9.** Fomentar la **colaboración con las organizaciones del Trabajo Autónomo** más representativas para el asesoramiento y la orientación de las personas emprendedoras y autónomas de la ciudad.
- 10. Reducir los plazos de tramitación administrativa** para el establecimiento de nuevos negocios al mínimo posible y **crear un servicio de ventanilla única.**
- 11. Fomentar la transmisión de negocios a través del relevo generacional** evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Se creará un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.
- 12.** Elaborar en colaboración con los agentes, empresas, redes, etc., un **Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria** que permita establecer una mirada socioeconómica transformadora de la realidad urbana y un programa de acción con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promover una economía al servicio de las personas y de la justicia social.
- 13.** Poner en marcha una **Lanzadera de Cooperativas** que permita dar cobertura a aquellas iniciativas de la ciudad que se ponen en marcha como cooperativas de trabajo, ofreciendo asesoramiento y formación para que puedan desarrollarse con éxito y acaben consolidándose y generando ocupación estable y riqueza. Asegurando la protección jurídica, laboral y contable, además de la resolución de consultas en materia contable, fiscal, jurídico-mercantil, etc.
- 14.** Realizar la **cesión y/o facilitación** de espacios físicos, de recursos técnicos y materiales para el desarrollo de **iniciativas de emprendimiento social y cooperativo.**
- 15. Reservar contratos para empresas de la economía social:** estableciendo un mínimo de reserva del 20% a centros especiales de empleo de iniciativa social, a empresas de inserción y a programas de empleo protegidos y en los contratos menores, dejar una de las tres invitaciones que se cursan para entidades de economía social.

- 16. Ayudas para la activación del comercio minorista** a fin de que ésta tenga una incidencia mayor y directa en los pequeños comercios de barrio.
- 17.** Realizar los cambios normativos necesarios a nivel municipal para **controlar la concesión de licencias** en los locales que se queden vacíos con el objetivo de evitar la saturación en el Centro Histórico de franquicias o multinacionales, así como la implantación de nuevas grandes superficies comerciales en el Término Municipal.
- 18.** Desarrollar campañas de **educación de consumo responsable** que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.
- 19.** Poner en marcha una **Mesa para la regulación de los alquileres de locales comerciales** y elaborar un estudio diagnóstico para evaluar la situación real de los alquileres de locales comerciales y puesta.
- 20.** Entablar un proceso de diálogo con las personas comerciantes de puestos ambulantes para abordar una regulación definitiva de esta actividad, con el objetivo de que las vendedoras y vendedores ambulantes desarrollen su actividad con las máximas garantías posibles.
- 21. Consolidar el papel de las plazas de abastos** como referentes en la distribución de alimento fresco de la máxima calidad y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, ofreciendo la posibilidad de declararlos "espacios libres de plástico".
- 22.** Favorecer la apertura de nuevos puestos en los mercados de abastos.
- 23.** Fomentar y apoyar la **celebración de mercados de productos ecológicos en todos los barrios**. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones de vecinales de la zona.
- 24. Revitalizar las infraestructuras** (calles, asfaltados, iluminación, canalizaciones, comunicación...) de los polígonos industriales con un programa plurianual de inversiones.

- 25.** Impulsar la **digitalización del comercio de proximidad**, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico.
- 26.** Aprovechar los **terrenos municipales sin uso** en los polígonos industriales para impulsar y revitalizar estos espacios dotándolos de más equipamientos como centros de formación o guarderías.
- 27.** Desarrollar una campaña sobre la necesidad de mantener **políticas de residuos cero en los polígonos industriales**, que lleve aparejada igualmente un procedimiento sancionador para quienes incumplan la normativa sobre residuos.
- 28.** Crear un **sello o distintivo de calidad municipal para aquellos establecimientos o empresas del sector turístico** que cumplan las condiciones laborales y busquen la mejora de las mismas entre sus empleadas/os y, especialmente, a aquellas nuevos emprendimientos asociados a empleo joven y de mujeres. Este será emitido desde instancias municipales, con la participación en el proceso de otorgamiento y seguimiento posterior, de organizaciones sindicales y de consumo.
- 29.** Apostar por una **tasa turística real** y proporcionada al impacto que se busca minimizar para paliar los impactos sociales, territoriales y ambientales de la actividad.
- 30.** Hacer una **revisión de todas las Ordenanzas Fiscales** para gravar con mayores coeficientes actividades ligadas a la actividad turística, como puede ser el estacionamiento de autobuses de transporte discrecional, el uso de la vía que hacen los autobuses turísticos, licencia de vivienda turística, recogida de basura de alojamientos turísticos, etc.
- 31. Campaña de colaboración ciudadana para detectar viviendas turísticas sin licencia**, facilitando a las vecinas o vecinos el canal para presentación de quejas por las molestias ocasionadas por estos alojamientos.

32. Paralización de nuevas autorizaciones de viviendas de uso turístico en las zonas saturadas de establecimientos o viviendas de uso turístico.

33. Tasa anual especial para las viviendas de uso turístico, en función de localización, superficie, número de habitaciones, en concepto de restitución del mayor uso de los servicios públicos de Córdoba.

34. Mantenimiento de una inversión mínima municipal que permita la continuidad en el tiempo con independencia de las líneas de subvención autonómicas de todas las iniciativas de fomento del empleo y la promoción de la empleabilidad. Entre otros **debe asegurarse con carácter de permanencia los programas de Andalucía Orienta, Experiencias profesionales para el Empleo y los itinerarios profesionalizados para la inserción.**

35. Aprobación de una ordenanza que regule con carácter unitario las bolsas de empleo para cubrir todas las eventuales contrataciones.

36. Promoción de la **inversión en infraestructuras para talleres de empleo.** Fomento de talleres de empleo en materia de digitalización, economía de los cuidados, energías renovables, lucha contra el cambio climático, entre otras cuestiones.

5. LA VIVIENDA COMO DERECHO. URBANISMO, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

La planificación urbana debe velar por la construcción de una ciudad al servicio de la ciudadanía, protegiéndola de las intenciones especulativas de unos pocos y primando el interés común por encima de los intereses individuales. Nuestros pueblos y ciudades tienen los peores indicadores socioeconómicos del Estado en los que la exclusión social se une al deterioro urbanístico. Necesitamos que se realicen Planes Integrales para que se aborden sus problemas desde los distritos y con la participación vecinal. Nuestro municipio cuenta también con un valioso patrimonio de edificios y solares de titularidad municipal que están sin uso o infrutilizados, a los que hay que darle rentabilidad social poniéndolos al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales, en cualquier caso vecinal y con sentido de barrio.

El derecho a la vivienda recogido en la Constitución sigue siendo ignorado por los poderes públicos. Para poder garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, es necesario poner freno a la especulación inmobiliaria y adoptar medidas urgentes y con carácter permanente para impedir sus peores efectos, como son el alza abusiva de los precios, los desahucios y la expulsión de la población de sus barrios y pueblos. Para ello debemos ampliar y consolidar el parque de vivienda pública y de vivienda en alquiler protegido, además de controlar los usos inadecuados del parque residencial, como son las viviendas vacías, actividades no compatibles con uso residencial o la saturación de apartamentos turísticos.

Se dan casos tan diversos como el de personas buscando una vivienda al alcance de sus bolsillos que no encuentran, jóvenes y no tan jóvenes que no logran conseguir un hogar independiente, familias amenazadas de perder sus viviendas por no poder pagar la hipoteca, personas inquilinas a las que se les acaba el plazo de contrato o le suben abusivamente la renta. Cada cual por su cuenta y sin una organización que nos ayude, nos sentimos impotentes. El problema es tan grave y

complejo que urge una solución firme ya que alcanza a sectores cada vez más amplios de la sociedad, no solo afecta a las personas con bajos ingresos, también la población de rentas medias se encuentra en aprietos frente a coyunturas críticas cada vez más frecuentes.

Mientras miles de familias necesitan una vivienda y no la encuentran, nuestra localidad tiene casas o pisos vacíos, la mayoría en manos de los bancos y grupos financieros, y cientos de viviendas se han convertido en apartamentos turísticos. Muchas casas, y hasta barriadas enteras, se encuentran en malas condiciones de habitabilidad. La escasa vivienda social está mal gestionada y no siempre bien repartida ni aprovechada. Y todos los días se producen desahucios por impago de la hipoteca o, en su mayoría, por no poder pagar el alquiler.

Los alquileres siguen subiendo sin que ninguna medida de limitación sea efectiva, el lucro desmedido de los Fondos buitres, entidades financieras y los propietarios rentistas ahogan o expulsan no solo a las clases populares, sino que las personas emprendedoras, autónomas, pequeño comercio, hostelería y otros locales de negocios, destinen porcentajes superiores al 50% de sus ingresos a pagar las rentas especulativas de esas castas parasitarias, con el efecto añadido e inmediato de la pérdida de calidad en los servicios que prestan y en la reducción de los salarios o peor aún la desaparición de puestos de los trabajadores que se requieren.

Nuestra ciudad debe avanzar hacia modelos de movilidad europeos que hagan una Córdoba más sostenible y amable con el medio ambiente, al servicio de la ciudadanía.

MEDIDAS PARA URBANISMO, LA VIVIENDA COMO DERECHO Y MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

1. Adaptar el crecimiento urbano a las necesidades reales, priorizando la intervención sobre el suelo urbano consolidado y garantizando el trazado de ciudad

compacta mediante la contigüidad de la forma del plano que evite “islas urbanas” dentro de un municipio con la consiguiente pérdida de sostenibilidad y derroche de recursos.

2. Prohibir la venta de los aprovechamientos urbanísticos del Ayuntamiento, e incorporación al patrimonio municipal de suelo para la promoción de vivienda protegida en alquiler.

3. Modificar las normas urbanísticas del PGOU para **no limitar el incremento permitido de viviendas protegidas en los planes parciales o especiales**, así como abordar la modificación urbanística para obligar a los promotores a destinar directamente un porcentaje de las viviendas de obra nueva o de grandes rehabilitaciones, en suelo urbano consolidado, a vivienda de protección oficial.

4. Recuperación de la actividad de la Oficina Municipal en Defensa de la Vivienda.

5. Convertir los barrios en espacios vivos y habitables donde las viviendas gocen de **dotaciones básicas y dignas** y los espacios públicos garanticen a los usuarios la **accesibilidad, contigüidad y seguridad vial** necesaria.

6. Coordinar con la Junta de Andalucía las actuaciones de vivienda, urbanismo y de integración social, en una **estrategia de intervención integral y diferenciada por barrios**.

7. Apoyar a organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de **Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas**.

8. Potenciar programas basados en la vivienda para **atajar el Sinhogarismo**.

9. Obligatoriedad de **destinar al menos el 50% de la promoción pública de vivienda al incremento del parque público en alquiler**, modificando el actual Plan Municipal de Vivienda en este sentido y de las promociones de vivienda rehabilitadas a alquiler a precio regulado (marcar un tope asequible) reservando un porcentaje mínimo para personas con necesidades específicas de personas con diversidad funcional, familias mono-maritales o personas mayores de 65 años.

10. Modificar el PGOU para crear **reservas de suelo dotacional público** y para garantizar que sólo se pueda calificar un suelo como urbanizable si responde a una necesidad de población.
11. Crear una **Bolsa de Vivienda destinada a alquiler asequible** que a través de incentivos y bonificaciones a la propiedad permitan alquilar a un precio un 30% por debajo del mercado.
12. Incluir en el Plan de Vivienda la **rehabilitación concertada** de las barriadas de promoción pública con viviendas degradadas o infravivienda.
13. **Ejercer el derecho de tanteo y retracto** para adquirir las viviendas protegidas de promoción municipal que se pongan a la venta e incorporarlas al parque público.
14. Puesta en marcha del **Centro de Emergencia Habitacional**.
15. Fomentar la **sensibilización ciudadana sobre las personas en situación de vulnerabilidad social** mediante acciones de información dirigidas a particulares y agencias inmobiliarias con el objetivo de contrarrestar actitudes de rechazo, discriminación y criminalización de las personas a la hora de alquilar viviendas o a la hora de verse obligadas a un realojo.
16. **Dedicar todos los recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública y de vivienda protegida en alquiler.**
17. Poner **suelo municipal a disposición de cooperativas de vivienda en cesión de uso** y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción de vivienda protegida en alquiler o en cesión de uso.
18. **Adquirir el derecho de uso de viviendas vacías para cederlas en alquiler.**
19. Realizar y mantener permanentemente actualizado el **mapa de la vivienda vacía** de la localidad.

- 20.** Promover las modificaciones normativas necesarias para el establecimiento de un **recargo en la cuota del IBI a aquellas viviendas que se encuentran vacías** en el caso de los tenedores de más de tres viviendas vacías en la ciudad.
- 21. Moratoria en la autorización de nuevas viviendas y apartamentos turísticos.** El PGOU no permitirá la reversión del plan de usos residenciales en las bolsas de suelo que quedan.
- 22. Reformar el procedimiento de adjudicación de la vivienda pública,** para asegurar la transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades.
- 23. Prohibir la venta de las viviendas públicas** y de las viviendas protegidas construidas con ayudas públicas municipales, a sociedades mercantiles privadas y/o a particulares.
- 24.** Colaborar con la Junta de Andalucía en el registro de viviendas vacías, con **aplicación del régimen sancionador** que determina la ley.
- 25. Prohibir que el Ayuntamiento y Vimcorsa desahucien por impago de la renta a las personas que carezcan objetivamente de recursos económicos.**
- 26.** Ejecución de actuaciones de **arbolado lineal de alcance.**
- 27.** Regular el **uso de viviendas y apartamentos turísticos y el de ocio,** según zonas e intensidad e incorporando limitaciones.
- 28.** Crear una **red para el conjunto del Casco Histórico y por barrios,** con especial atención a los de enseñanza pública, infantiles, mayores, y deportivos. Potenciar en mayor medida el uso fuera del horario escolar de las instalaciones de los centros de enseñanza, públicos y concertados.
- 29.** Definir una red, en el marco del plan de movilidad y del plan urbanístico, que combine la **accesibilidad exclusiva para residentes y servicios básicos del comercio, escolar y otros.**

- 30.** Establecer un **servicio de ventanilla única** claro para gestiones y trámites de autorizaciones, licencias, acuerdos y otras resoluciones en materia urbanística, con medidas sobre ordenanzas, tramitación, seguimiento electrónico y personal.
- 31.** Establecer **medidas de protección de espacios de uso peatonal, residencial intenso y de interés patrimonial** en materia de regulación del espacio público por veladores y por ocupaciones temporales por festivos y eventos públicos.
- 32.** Impulsar el uso de modos de desplazamientos públicos o individuales, **más sostenibles y menos contaminantes y actualizar el Plan de Movilidad Sostenible.**
- 33. Redefinir y actualizar las propuestas urbanísticas de las barriadas periféricas** (Higuerón, Alcolea, Villarrubia, Trassierra, Cerro Muriano y Santa Cruz).
- 33.** Apostar y ampliar el centro logístico de El Higuerón.
- 34.** Potenciar el Sector I-5, en la autovía A4, que incorpora una **salida directa de Quemadas a la A4.**
- 35.** Exigir que se amplíe la **línea de Cercanías** mediante línea de Cercanías Córdoba - Palma del Rio, con paradas en el Centro de Exposiciones, El Higuerón, Villarrubia, Almodovar del Rio, Posadas y Peñaflor. La línea de Cercanías Córdoba - Villa del Rio con paradas en Fátima Rabanales, Alcolea, Villafranca, El Carpio y Montoro. Y una tercera línea de Cercanías Córdoba - Puente Genil, con paradas en Montilla y Aguilar de la Frontera. Así como la construcción de los apeaderos de Fátima, Avenida de la Igualdad y Parque Joyero.
- 36.** Continuar modernizando la flote de Aucorsa y ampliar sus servicios aumentando la frecuencia de pasos en aquellas zonas que lo necesiten de Córdoba ciudad y sobre todo en las barriadas periféricas.
- 37.** Implantar una tarifa plana en los modelos tarifarios de transporte público.
- 38.** Establecer **zonas de aparcamiento preferente o exclusivo para residentes, carga y descarga y servicios públicos** en zonas saturadas y en barrios que se vean saturados en determinados períodos del año por actos públicos o festividades.

6. MUNICIPIOS FEMINISTAS Y DIVERSOS

La desigualdad estructural que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años. Las cifras de violencia sobre la mujer nos muestran que nada ha cambiado. Además, el empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales, o de trabajo en negro, como el de las empleadas de hogar. Estos datos nos demuestran cómo la desigualdad afecta a las mujeres, sin que las políticas más cercanas hayan tenido como objetivo erradicarla y mejorar sus condiciones de vida.

La violencia sobre la mujer, en todas sus formas, está presente en diferentes comunidades y colectivos, en la calle y en los hogares, sin que el Ayuntamiento intervenga de manera eficaz, sin que ponga al alcance de las víctimas los recursos necesarios, sin una campaña eficaz de información dentro de los colectivos más sensibles. Las políticas laborales no han velado por la calidad del empleo, por el salario, o por el tiempo de trabajo, de puestos tradicionalmente feminizados, relacionados con las tareas domésticas, ni han favorecido la integración de la mujer en el mercado laboral. El Ayuntamiento no ha tomado medidas eficaces para que los trabajos relacionados con los cuidados sean equitativos entre hombres y mujeres, ni se ha esforzado por proporcionar una formación adecuada, imprescindible para reparar la desigualdad estructural que perjudica a las mujeres, a los diferentes sectores que son de su competencia (ámbito municipal, educación infantil, etc.).

Sin embargo son estas políticas locales las que tienen más repercusión en la vida cotidiana de ciudadanos y ciudadanas. Por eso pensamos que nuestro municipio necesita un programa específico que corrija estas desigualdades, mediante políticas activas, responsabilizándose en la resolución de los problemas determinados.

La incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas es un objetivo del movimiento feminista global, que “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres”.

En cuanto al colectivo LGTBI, observamos como ha sido mercantilizado por las fuerzas políticas y económicas que han regido el consistorio. Mientras, observamos como nuestros derechos han sido pisoteados, concediéndonos una condición de ciudadanos de segunda. Nosotras queremos un ayuntamiento de todas y para todas, que vele por nuestros derechos y en el cual nadie sea discriminado.

Necesitamos un ayuntamiento que deje atrás la época de tratar a las personas LGTBI como meros instrumentos de ensalzamiento político, que asuma su responsabilidad para con la ciudadanía y dote a todas las instituciones que de él dependan de protocolos, formación y recursos para ayudar a las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales que en la actualidad se encuentran en situaciones de marginación social y desprotección frente a la violencia que las acosa a diario. El ayuntamiento debe garantizar que los cuerpos de seguridad no sólo respeten la identidad de cada persona, sino que la defiendan como un derecho inalienable. Nuestras escuelas tienen que dejar de ser cárceles para las niñas y niños LGTBI impulsando campañas directas y efectivas destinadas a la erradicación del acoso escolar.

MEDIDAS PARA UNOS MUNICIPIOS FEMINISTAS

- 1.** Poner en marcha un **Plan Integral Municipal contra las violencias machistas**, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.
- 2.** Incrementar el Presupuesto Municipal para políticas específicas para mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales, mujeres en situación de

marginación o exclusión social, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.

3. Crear equipos itinerantes conformados por hombres para hacer **campañas informativas y preventivas** con el objetivo de disuadir a otros hombres de cometer agresiones sexuales.

4. Crear puntos violeta para la atención inmediata a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. Estos puntos violetas así como los equipos itinerantes de hombres estarán situados en lugares de ocio (festivales, ferias, Semana Santa, etc.), escuelas, institutos, universidades y en zonas de ocio especialmente conflictivas, donde se producen niveles significativos de agresiones sexuales.

5. Ampliar los **equipos para la educación afectivo-sexual y emocional** en centros educativos, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la violación inculcada a través de la pornografía y trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres.

6. Poner en marcha campañas de **sensibilización específica contra las agresiones y vejaciones sexuales.**

7. Diseñar junto con los colectivos feministas de la ciudad una guía informativa/**protocolo de actuación específico** en nuestra localidad en caso de ser víctima de agresión o de presenciirla.

8. Crear una **Red Ciudadana de acompañamiento y solidaridad con las víctimas de violencias machistas.** El objetivo de esta Red ciudadana es la corresponsabilidad ciudadana con la erradicación de la violencia de género.

9. Dotar a los Presupuestos Municipales, incluidos los Presupuestos Participativos, de una **perspectiva de género** para detectar las desigualdades que existen entre las experiencias de hombres y mujeres y promover la igualdad a través de una planificación equitativa del gasto público.

- 10.** Facilitar permisos y horarios ajustados a compatibilizar la vida laboral y familiar a todo el personal en todo el ámbito de competencias del Ayuntamiento.
- 11.** Dar un trato singular a las familias monomarentales y monoparentales (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o servicio, así como en de sus empresas públicas y Organismos Autónomos (impresos oficiales, baremos de acceso a ayudas, etc).
- 12.** Incorporar en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento y de sus empresas y organismos autónomos de **medidas de conciliación** dirigidas a familias monomarentales y monoparentales, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las/os menores.
- 13.** Formar en feminismo a los diferentes cuerpos de seguridad municipales, miembros de la judicatura y funcionariado, especialmente a todas aquellas personas que atienden en servicios relacionados con las mujeres.
- 14.** Usar un **lenguaje inclusivo** en todos los documentos emitidos por el Ayuntamiento, empresas públicas y organismos autónomos.
- 15.** Educar a los hombres y niños en valores de igualdad como forma de **prevenir los micromachismos y las violencias machistas**.
- 16.** Promover y apoyar la **implementación de programas de formación en masculinidades igualitarias** en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.
- 17.** Promover la **corresponsabilidad y la conciliación** de la vida personal, familiar y profesional.

18. Promover el estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas y de su relación con las causas de la violencia de género. Las motivaciones, circunstancias y consecuencias para los hombres que la ejercen.

19. Dotar con financiación propia los programas y actuaciones en materia de agresores potenciales, que no podrá detraerse ni significar merma de la financiación de los programas de igualdad y lucha contra las violencias machistas ya destinados a mujeres. Los programas de intervención con agresores potenciales serán acreditados y supervisados por los organismos públicos responsables en materia de igualdad, violencias machistas y justicia, y no podrán compartir recursos o instalaciones con los de atención a víctimas de las violencias machistas.

20. Habilitar **puntos de información LGTBI** que den asistencia primaria contra las agresiones LGTBIfóbicas.

21. Implementar, diseñar y evaluar políticas públicas municipales dirigidas a **proteger los derechos** de las personas LGTBI y a **luchar contra la discriminación** LGTBIfóbica, utilizando como referencia y guía los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional a cuestiones de orientación sexual e identidad de género.

22. Crear programas de colaboración entre centros educativos, sindicatos de profesores y organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje de la **diversidad sexual y de género en el ámbito educativo**.

23. Configurar un **operativo especial** contra la LGTBIfobia en todas las fiestas y celebraciones públicas.

24. Promocionar y participar en las principales conmemoraciones del movimiento LGTBI: el Día Internacional de la Visibilidad Trans (31 de marzo), el Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de mayo), el Orgullo Trans y el día del Orgullo y la Liberación LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre).

25. Asegurar la **igualdad de trato y no discriminación por parte de los cuerpos y fuerzas de Seguridad**, dotándolos de herramientas y protocolos para prevenir, detectar y evitar casos de LGTBIfobia.

26. Garantizar el cumplimiento de la **Ley Andaluza de Transexualidad** y desarrollar todas las competencias municipales en esta materia: reconocimiento de la autodeterminación del género en la administración local, medidas contra la transfobia, educación, formación.

7. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES

La juventud representa un porcentaje importante de nuestro municipio. Actualmente está sometida a una precariedad vital que se manifiesta con tasas de desempleo insostenible y de precariedad laboral que incide en salarios de miseria, puestos de trabajo infracualificados, con altas tasas de temporalidad o brecha salarial de género más fuerte que en otras edades. Todo ello lo hace incompatible con la construcción de proyectos de vida autónomos.

Ante este panorama desolador y la poca ambición en políticas de empleo joven de los sucesivos Gobiernos de PP y PSOE, desde Adelante Andalucía apostamos decididamente por la creación de planes públicos de empleo juvenil que respete los derechos de las y los trabajadores.

Además nos encontramos con una ausencia total de políticas destinadas a generar espacios amables y saludables de ocio y cultura para la población joven. Queremos contribuir al desarrollo de un ocio no mercantilizado, en el que se ponga en el centro los intereses de la población joven y no el de las grandes superficies o como puede verse con la proliferación de las casas de apuestas en los barrios más humildes de nuestra ciudad. Por ello una de las prioridades de nuestra candidatura será el Ocio Digno, que conllevará obligatoriamente espacios de socialización por y para la juventud, como puede ser la casa de la juventud, que sirvan como vehículos para las artes, las ciencias y el deporte.

Por último, la precariedad vital a la que la juventud se ve sometida llega también a la vivienda que impide que los jóvenes puedan emanciparse. Esta situación se agrava con la mencionada situación de unos empleos inestables y con sueldos muy bajos.

En cuanto a infancia debemos promover que desde las edades tempranas sus ideas se tengan en cuenta, y en consecuencia tomen decisiones de manera democrática, desde el respeto a la pluralidad y con visión feminista. Para ello el

trabajo con las Asociaciones de madres y padres de los colegios públicos serán fundamentales para inspirar a nuestras niñas y niños en esos valores.

Por otra parte, las personas mayores son un pilar fundamental para el sostenimiento de la vida de las familias cordobesas. Un colectivo que se ha movilizado no solo por sus derechos, sino por los de unas generaciones que le va a suceder y es hora que desde las Administraciones Públicas se les reconozca por su trabajo y dignifiquen su jubilación. Desde Adelante Andalucía aplicaremos las políticas de mayores con especial sensibilidad para asegurar el bienestar y los cuidados de las personas mayores.

MEDIDAS PARA LA JUVENTUD, LA INFANCIA Y LAS PERSONAS MAYORES

- 1. Plan Integral de la juventud** que cuente como dotación presupuestaria mínima del 2% del total del presupuesto municipal durante cada ejercicio.
- Garantizar una correcta y amplia **difusión de todas las actividades** que puedan interesar a la juventud con la creación de una **APP** destinada a este fin.
- Habilitar suficientes **plazas en salas de estudios y en bibliotecas u otros edificios municipales**, ampliando su horario en época de exámenes, como mínimo de 08.00 a 24.00 horas y de lunes a domingo.
- Elaborar un Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil** en el espacio público de la ciudad, en base a los resultados obtenidos del Plan de participación en las aulas.
- Ocio digno.** Facilitar espacios de ocio no mercantilizados por parte del Ayuntamiento. Ofrecer alternativas de socialización para la juventud que esté vehiculado a las artes, las ciencias y el deporte.
- Garantizar espacios juveniles**, para uso exclusivo de jóvenes y para trabajar en los mismos con instalaciones dignas y equipadas, garantizando un mínimo de profesionales que gestionen, dinamicen, diseñen y coordinen los programas de

Juventud. Se promoverá la autogestión de estos espacios por parte de los jóvenes, impulsando la figura del “corresponsal juvenil”.

7. Garantizar los derechos laborales de la juventud en todos los contratos o planes de empleo en los que participe en Ayuntamiento y promover la constitución de una bolsa de empleo juvenil.

8. Crear líneas de subvenciones para personas jóvenes emprendedoras. La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por el Ayuntamiento de Córdoba. Se organizarán encuentros de juventud emprendedora, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.

9. Impulsar actividades y deportes (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando la apertura de los colegios durante horas extraescolares.

10. Elaborar planes municipales de infancia estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en cada localidad.

11. Impulsar **políticas urbanísticas y de seguridad que permitan pasear y jugar en entornos seguros**, estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.

12. Poner en marcha un **plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.**

13. Dar **uso a los centros educativos por las tardes con actividades para las personas menores, familiares o vecinas/os de la zona.** Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs para promover valores democráticos y respeto a la diversidad entre las niñas y niños.

14. Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir **limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas** en las inmediaciones de espacios

frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

15. Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la **eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de las casas de apuestas y casinos**, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

16. Elaborar un **censo de personas mayores** que se encuentran solas, y no pueden salir de su residencia, para que le ayuden a conseguir alimentos, medicinas y ayudas de acompañamiento con personas voluntarias.

17. Fomentar la **participación social y asociacionismo entre las personas mayores**: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.

18. Garantizar un **programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores** (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.

19. Demandar del Gobierno andaluz la **creación de Unidades de Enseñanza Permanente de personas Adultas**. Será prioritario demandar de los organismos competentes la formación de las mujeres y hombres en aquellos casos en que tengan que asumir la función de cabeza de familia monoparentales con el objetivo de favorecer su integración en el mercado laboral.

8. CÓRDOBA INCLUSIVA

La palabra clave es desigualdad. Existe en Andalucía y en nuestra ciudad una brecha cada vez más profunda entre quienes pasan necesidad y quienes nadan en la opulencia.

De ahí que nuestro primer objetivo sea hacer frente a esta injusta realidad con recursos y políticas concretas. Urge un Ayuntamiento que coloque en el centro de su acción política la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales.

Nos marcamos como prioridad acabar con un municipio a dos velocidades en la que conviven barrios de primera y de segunda. Y eso pasa, fundamentalmente, por poner en marcha un programa integral de emergencia socio-laboral y por reforzar los servicios sociales municipales.

Desde Adelante Andalucía nos comprometemos además a potenciar y desarrollar los planes integrales dirigidos a combatir la emergencia y exclusión social en las zonas desfavorecidas de la capital, así como a mejorar la atención a las personas sin hogar, apostando igualmente por la soberanía alimentaria y energética.

Además a lo largo de los años se ha ido gestando desde los sectores más conservadores de la sociedad formas paternalistas que pretenden colocar a las personas con discapacidad funcional en el mismo lugar que los niños, desposeyéndolos de una autonomía para tomar decisiones. Alentando así un mundo donde el diferente es visto como un enemigo.

El Ayuntamiento debe ser parte activa para dar la vuelta a esas formas, apostando por una plena inclusión real de estas personas, considerando la inclusión como parte de un camino donde ese objetivo se haya superado.

MEDIDAS PARA UN MUNICIPIO INCLUSIVO

- 1. Plan de Emergencia Socio-Laboral.** Poner en marcha un programa integral de fomento del empleo: Plan de Emergencia Socio - Laboral, que integrará todas las medidas del gobierno municipal destinadas al rescate de los colectivos más desfavorecidos.
- 2.** Realizar las inversiones necesarias para garantizar que se puedan solicitar más **escuelas-taller, talleres de empleo u otros dispositivos para el fomento del empleo** en próximas convocatorias, para que la falta de espacios adaptados y normalizados no sea un problema o impedimento.
- 3.** Fomentar la **formación y el empleo en sectores estratégicos y emergentes** para el proyecto de ciudad que proponemos como: la agroecología urbana y la industria agroalimentaria, la rehabilitación sostenible de edificios, las energías renovables, la gestión y recuperación de residuos en la minería urbana, la economía circular y los cuidados de proximidad.
- 4.** Crear una **red de comedores y cocinas sociales municipales descentralizados**, que apuesten por la gestión municipal o la cogestión con cooperativas y colectivos que apuesten por la economía social local y priorice el consumo de alimentos ecológicos de proximidad.
- 5.** Garantizar el **Sistema Público de Servicios Sociales**: garantizar la figura de la trabajadora o trabajador de referencia, cumplimiento de las ratios, del derecho subjetivo, la carta de prestaciones o la elaboración de los Proyectos intervención.
- 6.** Garantizar la **cofinanciación anual** para que el personal de programas de Servicios Sociales preste el servicio a jornada completa y durante el mayor periodo de tiempo posible en el marco del mismo.
- 7.** Comenzar a **revertir las privatizaciones del tratamiento de la pobreza** y sus causas y poner en marcha una auditoria de los adjudicatarios de todo lo relacionado con las personas sin hogar.



- 8. Impulsar los programas destinados a proporcionar a las personas sin hogar en situación extrema el acceso a una vivienda** y, a partir de ahí, trabajar con ellas para sacarlas de la exclusión social.
- 9.** Desarrollar un **decálogo de principios deontológicos** para todo aquel agente social que participe en la atención de las personas sin hogar.
- 10.** Impulsar **proyectos con la participación de las personas en exclusión**, realizando encuentros encaminados a establecer vínculos de confianza entre las personas sin hogar y apoyando iniciativas de autogestión y autofinanciación, creando espacios de transición efímeros.
- 11.** Poner en marcha un **Plan de Rehabilitación Sostenible de Barrios** para la recuperación y modernización de aquellas zonas de la ciudad con un urbanismo desfasado, con especial refuerzo de las cláusulas sociales.
- 12.** Crear un **parque agrícola metropolitano** con manejo agroecológico, intensivo en mano de obra, creando canales cortos de comercialización de alimentos de la productora o productor a las personas consumidoras, mejorando así el margen económico y promocionado este sector como motor de creación de empleo de calidad que incluya a personas en riesgo de exclusión social.
- 13.** Crear una **red de economatos en la ciudad**, rehabilitando locales públicos y estableciendo condiciones que favorezcan la colaboración del pequeño comercio. Se dará prioridad a las proveedoras/res que cumplan con criterios de producción y empaquetado sostenible y racional, y se adapten a un sistema de precios regulados para un comercio justo.
- 14.** Promover y apoyar la creación y sostenimiento de **supermercados públicos** y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agroecología.
- 15.** Realizar una campaña itinerante por los barrios para la correcta difusión y generación del **debate sobre la Renta Básica** para aumentar la comprensión y por

ende la demanda de su instauración, ya que es una medida que depende de una reforma fiscal a nivel estatal.

16. Realizar campañas de sensibilización en el entorno educativo, para fomentar el conocimiento de la **diversidad funcional y la participación y normalización** de las personas con discapacidad.

17. Desarrollar sesiones informativas dirigidas a los profesionales del Ayuntamiento, con participación de las asociaciones del sector de la discapacidad, para **mejorar la atención a la discapacidad en los diversos ámbitos.**

18. Señalar con pictogramas y otros apoyos de accesibilidad cognitiva aquellos monumentos, edificios y servicios públicos que sean de interés general para eliminar barreras comunicativas y facilitar la inclusión de las personas con TEA.

19. Poner en marcha un **servicio real de intérpretes de lengua de signos española** (ILSE).

20. Aumentar el número de semáforos adaptados a las necesidades de las personas invidentes que se activan a demanda de el/la usuario/a utilizando un mando a distancia o mediante el sistema Bluetooth del teléfono móvil.

21. Garantizar la contratación de personas con diversidad funcional en centros públicos de administración local, facilitándoles todos los medios necesarios para su normal desarrollo del trabajo.

9. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Estamos convencidas de que un ayuntamiento con voluntad puede tener un papel protagonista en la educación de nuestra ciudad. Aunque la mayoría de las competencias educativas recaigan en la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento tiene grandes oportunidades para intervenir en la vida educativa, y para garantizar y extender el derecho de todas las personas a una educación pública de calidad.

El cuidado de las infraestructuras es responsabilidad directa de la gestión municipal. Los centros educativos deben tener los equipamientos e instalaciones necesarias para llevar la educación en igualdad a todos los barrios, garantizando las condiciones de salud y seguridad. A la hora de garantizar el mantenimiento y limpieza de los centros, vamos a garantizar la gestión pública a través de bolsa de trabajo, empresas remunicipalizadas o cooperativas de servicios públicos.

Asimismo, apostamos por la participación activa de la comunidad educativa en los centros y en la vida política de sus barrios y de la ciudad. Para ello, descentralizaremos las funciones del consejo escolar para dar voz a la comunidad educativa sobre aquellos asuntos que les afectan en su territorio. También queremos fomentar y dar expresión al trabajo colaborativo del tejido social, impulsando redes y programas educativos de barrio y de ciudad que favorezcan la educación a lo largo de la vida.

La cultura es un derecho y un bien común del que todas formamos parte. Es necesario que pongamos todo nuestro esfuerzo en cuidarla: preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a los y las trabajadoras de este ámbito, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos de gestión basados en la economía social. Es imprescindible acometer políticas que pongan la cultura en el lugar que le corresponde. El conocimiento de la riquísima Historia de Andalucía, de las claves de sus grandes períodos progresivos, representados por las culturas de Tartessos, la Bética y Al-

Andalus, que colocaron al país andaluz en las cimas de la civilización universal y los profundos retrocesos de la Edad Moderna y la Contemporánea, representadas por el feudalismo y el capitalismo, que nos traen hasta la Andalucía marginada de hoy, será promovida por el gobierno de Adelante Andalucía.

Es imprescindible que las personas puedan decidir, de manera activa y continuada cómo es la cultura que quieren para su ciudad y para sus barrios. Del mismo modo, debemos replantearnos y abrir un debate público sobre el valor de la cultura y sobre el papel político que tiene la cultura desde lo popular, la cultura no es un lujo o simple entretenimiento sino una herramienta de empoderamiento, de crítica y de cohesión social.

El deporte es un derecho y un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de proximidad que permitan a las ciudadanas la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

MEDIDAS EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1.** Colaborar con AMPAs y Consejos Escolares para acometer con conocimiento de causa el mantenimiento adecuado de los Edificios Municipales que tienen función Educativa.
- 2. Plan de bioclimatización** de centros y experiencias piloto de bioclimatización alternativa. Exigencia a la Junta de Andalucía del cumplimiento estricto de lo establecido en la normativa vigente.
- 3.** Defender la **integración de las niñas y niños con diversidad funcional**, haciendo especial hincapié en la eliminación de las barreras no solo motóricas, sino también hipoacústicas, por trastornos del espectro autista, visuales, etc. Propiciaremos la dotación de recursos materiales y humanos para el cuidado y atención de este alumnado.

4. Propiciar la **firma de convenios con la Junta de Andalucía** para aclarar y determinar las competencias y recursos para la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o de educación especial.
5. Realizar el **mantenimiento y limpieza de los centros de educación infantil y primaria desde el sector público**, a través de empresas remunicipalizadas o por medio de cooperativas de servicios públicos.
6. Impulsar una **red de escuelas infantiles municipales (0-3 años)**. Asimismo, se revisará el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las escuelas infantiles para poder impartir esta etapa de 0 a 3 años.
7. Reclamar el **pago del IBI a los centros educativos propiedad de la Iglesia**.
8. **Informar y asesorar**, a través del Consejo Escolar Municipal, a padres y madres sobre las ayudas de otras Administraciones, así como propiciar la subvención de intercambios escolares con centros educativos de otros países y de otras comunidades autónomas.
9. Poner en marcha un **programa de becas solidarias para alumnado universitario**, vinculadas a la participación en proyectos de apoyo a los centros educativos de origen y localizados en el barrio (que en ningún caso han de suplir puestos de trabajo que deberán ser ocupados por personal municipal o cooperativas de servicios públicos).
10. Planificar la **implantación total del programa Camino al Cole** en los centros de infantil y/o primaria, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.
11. Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una **gestión de la cultura más ágil, flexible, transparente** y que facilite el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana.

- 12.** Potenciar las iniciativas ciudadanas y asociativas a través de la **facilitación de usos de los espacios e infraestructuras municipales disponibles**. También, a partir de la convocatoria de propuestas de programación para los diferentes eventos culturales de la ciudad.
- 13. Recuperar el uso de la calle, los espacios públicos** (con especial atención en los espacios verdes) para la realización de actividades culturales independientes, potenciando los recursos comunes y la convivencia ciudadana.
- 14.** Aplicar **cláusulas sociales en la contratación de los Talleres Socio-Culturales**, garantizando las condiciones laborales de los y las monitoras y eliminando, de forma progresiva, la existencia de intermediarios.
- 15.** Comprometernos con la **digitalización para la creación de archivos públicos de acceso abierto a la ciudadanía** para acceder a nuestro patrimonio inmaterial (en soporte audiovisual, sonoro o fotográfico).
- 16.** Crear un **programa de conocimiento de los espacios culturales** incluyendo la visita de jóvenes a monumentos, sitios emblemáticos, museos, salas de exposiciones y teatros, permitiendo a las personas jóvenes el conocimiento de su ciudad y de los espacios culturales de los que dispone.
- 17.** Promover la **micro-política cultural** que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.
- 18. Defender el Flamenco y su carácter reivindicativo**, como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y como parte esencial de nuestra cultura andaluza más viva, a través de un mayor apoyo a producciones y festivales independientes, además de a los profesionales de este ámbito, con especial atención a las y los artistas andaluces que están empezando.

19. Limitar la externalización de los servicios culturales públicos para que no implique su privatización encubierta o mercantilización ni la precariedad de las y los profesionales de la cultura.

20. Realizar **aperturas nocturnas** frecuentes de museos y monumentos de patrimonio histórico de titularidad municipal, con programación de conferencias, espectáculos y eventos.

21. Recuperar, conservar, difundir y poner en valor nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial, con el fin de estimular visiones plurales y críticas del pasado y de su significado en el presente.

22. Identificar los bienes inmatriculados por la jerarquía de la Iglesia Católica al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria y promover su reversión a su anterior situación registral, afectando al patrimonio del Estado aquellos del dominio público o interés histórico, artístico o cultural.

23. Para todos los bienes inmatriculados será exigible el pago del IBI de acuerdo con lo establecido en la Ley. **Se instará, en su caso, cambios de la normativa para que a todos los bienes inmatriculados sean no exentos y exigible el IBI.**

24. Poner en marcha “La noche de las letras”, evento cultural en el que las librerías, con el apoyo del Ayuntamiento, puedan ofrecer diferentes actividades de promoción de libros y fomento de la lectura, en el que se mantenga un horario de apertura nocturno.

25. Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de los pliegos actuales de todas las concesiones administrativas, rescatando para la gestión pública las instalaciones de aquellos concesionarios que estén incumpliendo flagrantemente sus compromisos, incumpliendo el contrato de concesión o haciendo dejadez de funciones y obligaciones.

26. Revisar los precios públicos deportivos de las actividades, teniendo en cuenta el poder adquisitivo de las personas usuarias (personas desempleadas, violencias

machistas, menores, inmigrantes...). Ninguna ciudadana y ciudadano se puede quedar sin practicar deporte, por motivos económicos o discriminación del tipo que sea.

27. Promocionar Programas Deportivos como: Marchas en Bici, Senderismo y Multiaventura, Circuitos de Paseos, Semanas Blancas e Integración Social a través del Deporte.

10. MEMORIA DEMOCRÁTICA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Verdad, Justicia y Reparación para todas y todos. Estos tres derechos deben ser compensados por el Ayuntamiento, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

MEDIDAS PARA LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN NUESTRO MUNICIPIO

- 1.** Crear un **Instituto Municipal de la Memoria Democrática**, que incorpore una Comisión de la Verdad interdisciplinar formada por personas historiadoras, juristas, forenses, arqueólogas y psicólogas.
- 2. Colaboración y apoyo técnico, jurídico y legal** a todas las familias que denuncien el expolio de bienes inmuebles o muebles por parte de las tropas franquistas o sus descendientes.
- 3.** Proseguir con la **localización, señalización, conservación y dignificación de las fosas comunes en el término municipal**, donde se hallan los restos de las personas que fueron asesinadas tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936, con el fin de proteger y dignificar estos enclaves. Y, en paralelo, prohibir y paralizar la construcción de cualquier elemento o edificación sobre el espacio que ocupan dichas fosas. Realizar visitas guiadas a estas fosas comunes los días 18 de julio, 14 de abril y 1 de noviembre.
- 4.** Realizar **homenajes anuales que dignifiquen a las víctimas de la represión fascistas** en sus múltiples facetas (bebés robados, mujeres, etc).

5. Continuar con el convenio entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía para avanzar en el proceso de exhumación e identificación de las víctimas del franquismo.

6. Contribuir a la **difusión de un conocimiento objetivo** sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo por todos los medios al alcance del Ayuntamiento, como por ejemplo talleres didácticos en centros cívicos, rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, feria del libro, etc.

7. Afrontar la **retirada de todos los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas** de exaltación personal o colectiva que aún permanecen en nuestra ciudad, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista. Además se señalarán los Lugares de Memoria Democrática en nuestra ciudad. Declarar a al municipio como “Ciudad Libre de Símbolos Franquistas”.

8. Actos de reconocimiento a los/as descendientes de las personas represaliadas: recibimiento por parte de la corporación municipal, reconocimiento del dolor pasado y del tiempo transcurrido. Entrega de algún documento alusivo a esto.

9. Exigir a la Junta de Andalucía que incluya en el **Catálogo oficial de Senderos de Memoria**, la ruta de la guerrilla antifranquista de Santa María de Trassierra.

11. BARRIADAS

Para Adelante Andalucía es muy importante dignificar a las y los cordobeses de nuestras barriadas sin hacer distinciones entre ciudadanos ni entre barrios. Creemos y defendemos que estos barrios deben tener acceso a los mismos servicios públicos, inversiones y recursos que el resto de barrios.

MEDIDAS PARA LAS BARRIADAS

- 1. Mejorar, acondicionar y señalar** correctamente las paradas de autobús escolares y crear un espacio que proteja tanto del frío como del calor.
- 2. Dotar de más personal y medios los Centros de Servicios Sociales.**
- 3.** Aumentar la dotación presupuestaria para los proyectos de ocio y mantenimiento en los centros de mayores.
- 4. Consensuar con el Consejo de Distrito y con el Consejo del Movimiento Ciudadano** todas las actuaciones a realizar así como las posibles propuestas y medidas.
- 5. Reforzar y ampliar los servicios de limpieza y recogida de basura y enseres,** además de aumentar el número de papeleras y contenedores.
- 6. Reforzar y ampliar los servicios de desbroces y mantenimiento de parques y jardines,** así como su mantenimiento y replantación de zonas verdes.
- 7.** Exigir **pediatra** en todos los centros médicos.
- 8. Reforzar las plantillas de los Centros Cívicos** para aumentar su catálogo de prestaciones.
- 9.** Crear un **plan integral de mejora de asfalto e iluminación.**
- 10.** Introducir dentro del **catálogo de turismo rutas por la periferia y barriadas.**

11. Facilitar la **dotación de servicios a viviendas** situadas en zonas urbanas consolidadas.
12. Simplificar los mecanismos con un **servicio de ventanilla única para la realización de actividades en las barriadas**.
13. Garantizar un **transporte público adecuado**.

12. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica ha sido y es la infra-financiación estructural que sufren. La reforma de la financiación local es una necesidad y una urgencia.

Los estudios académicos sobre financiación local establecen que existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los ayuntamientos en el gasto público superiores al 25%, sin embargo, a pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de las competencias municipales, las corporaciones locales difícilmente superan el 12 ó 13% del gasto público total, muy lejos de las necesidades de financiación y del estándar del entorno europeo.

Adelante Andalucía realizará una auditoria ciudadana de la Deuda municipal para saber en qué se ha gastado el dinero municipal y como se han gestionado las empresas municipales. La auditoria es un proceso que no sólo tenemos el derecho de exigir, sino que además lo necesitamos para garantizar el mejor funcionamiento de la administración en el futuro.

MEDIDAS PARA UNA FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

- 1. Aplicar medidas de progresividad** en las ordenanzas fiscales municipales que regulan los impuestos, tasas y precios públicos municipales, con el fin de que pague más quien más tiene.
- 2. Aplicar la tasa de uso del dominio público** a empresas suministradoras de energía a través de una modificación de la ordenanza actualmente vigente.
- 3. Incrementar las tasas a las grandes superficies comerciales.**

- 4. Incrementar la tasa de uso privativo del espacio público** a los bancos con cajeros a la calle.
- 5. Crear una tasa específica por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local**, que tenga que ser abonada por los establecimientos que instalen pantallas u otro tipo de dispositivos para desarrollar su actividad empresarial con frente directo a la vía pública o en línea de fachada.
- 6. Establecer bonificaciones para fomentar el derecho a la vivienda**, la defensa del medioambiente, el empleo y la cultura.
- 7. Promover los cambios normativos para el establecimiento de un recargo en el IBI** para los detentadores de más de 3 inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados.
- 8. Garantizar la bonificación del 95% del IBI para viviendas protegidas destinadas al alquiler.**
- 9. Aplicar bonificaciones de las tasas de apertura a personas emprendedoras y nuevas autónomas**, que creen su propio empleo.
- 10. Revisar el sistema de la tasa de basura vinculándose al IBI**, en función de los valores catastrales con un factor corrector en función de la categoría de la calle para los establecimientos comerciales.
- 11. Controlar la adecuada y suficiente financiación de los servicios públicos municipales esenciales**, así como fiscalizar los excesos de financiación de gastos innecesarios y ajenos al interés público.

13. OTRAS MEDIDAS: UN AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

- 1.** Elaborar e implantar un **plan de salud integral en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento**, que incluya medidas contra contaminantes cancerígenos, protocolos de limpiezas, pruebas diagnósticas y test de esfuerzos.
- 2.** Crear **Planes Integrales de Actuación como instrumentos fundamentales para diseñar acciones preventivas en materia de seguridad.**
- 3.** Reforzar la unidad de medio ambiente de la Policía Local para la vigilancia de los parques y un grupo de policía ciclista para patrullas por las zonas peatonales y vías ciclistas.
- 4. Fondo para la atención de servicios funerarios gratuitos de carácter social** para personas y/o familias que acrediten una situación de necesidad conforme a las bases existentes de convocatoria de ayudas, aumentando tanto la cantidad destinada en el presupuesto municipal destinada a tal efecto, como los supuestos en los que se posibilita la concesión de la ayuda, así como mejorar los mecanismos para la concesión de estas ayudas.
- 5. Plan de modernización del sector del taxi** que realmente suponga una apuesta por la calidad, regularidad, servicios mínimos y legalidad de las prácticas del sector, y mejora de la flota con la progresiva sustitución de los vehículos por otros menos contaminantes y más respetuosos con el medio ambiente.
- 6.** Acabar con el intrusismo que sufre el sector del taxi y las prácticas fraudulentas que se producen desde las VTC.´
- 7.** Declarar que el Ayuntamiento es **contrario a la exhibición de animales salvajes en circos** y no permitir la instalación en nuestra localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de espectáculos circenses que usen animales salvajes.

8. No promocionar ni financiar espectáculos taurinos en espacios públicos, mediante el uso de cartelería u otros medios, así como de cualquier otro festejo que implique cualquier tipo de maltrato animal.

9. Impulsar un **plan educativo de sensibilización ciudadana** que, desde los colegios, promueva mediante talleres, visitas al zoosanitario y campañas la **protección de los animales.**

10. Impulsar un **plan de modernización y refuerzo en personal y medios del Área de Seguridad Ciudadana y Vía Pública** (Seguridad, Policía Local, Vía Pública, Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil).